

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2013-6942 *Aprobación inicial y exposición pública del Plan Parcial del Sector Río Pas y modificación puntual de las Normas Subsidiarias para nuevos usos industriales, junto a Informe de Sostenibilidad Ambiental.*

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2013 han sido aprobados inicialmente el Plan Parcial del Sector Río Pas y de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Corvera de Toranzo para nuevos usos industriales, que incluye el correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 y 83, y 74.a), de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, los artículos 46 y 52 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo, de Cantabria, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente,

Se someten a información pública el Plan Parcial del Sector Río Pas y la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Corvera de Toranzo para nuevos usos industriales, junto con el correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental, durante un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en un periódico de los de mayor difusión regional, plazo a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante este plazo podrán ser examinados dichos documentos por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría del Consistorio Municipal en horario de oficina para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación o demolición y de las demás que se estime procedente, salvo en caso de ruina inminente, en en el área afectada por el "Plan Parcial del Sector Río Pas" y la "modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Corvera de Toranzo para nuevos usos industriales", donde las determinaciones del nuevo planeamiento supongan modificación del régimen urbanístico vigente. Se excluyen las solicitudes que se adecuen al planeamiento vigente y respeten las determinaciones del nuevo Plan Parcial y modificación de Normas Subsidiarias. La duración de la suspensión es de año y medio, y en todo caso se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación.

La presente publicación cumple los efectos de notificación personal, para aquéllos supuestos en los que esta no pudiera practicarse personalmente a los interesados.

Corvera de Toranzo, 30 de abril de 2013.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2013/6942

CVE-2013-6942